

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017. (Continúa en la Quinta Sección).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018

Contenido
Impuesto sobre Automóviles Nuevos
A. Tarifa para determinar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos para el año 2018.
B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2018.

A. Tarifa para determinar el impuesto sobre automóviles nuevos para el año 2018.

TARIFA

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	262,120.84	0.00	2.0
262,120.85	314,544.95	5,242.33	5.0
314,544.96	366,969.27	7,863.66	10.0
366,969.28	471,817.31	13,106.06	15.0
471,817.32	En adelante	28,833.24	17.0

Si el precio del automóvil es superior a \$723,804.80 se reducirá del monto del impuesto determinado la cantidad que resulte de aplicar el 7% sobre la diferencia entre el precio de la unidad y los \$723,804.80

B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2018.

Artículo 8o. fracción II primer párrafo: \$244, 565.77

Artículo 8o. fracción II segundo párrafo: \$244,565.78 y hasta \$309,783.32